

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

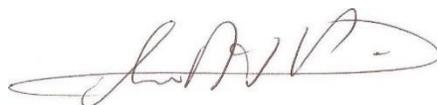
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 10 de mayo de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2021-102		
Nº	Concepto	VALOR
	VALOR GASTOS PROCESALES	\$ -
	Más Agencias en Derecho	\$ 1.881.095,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 1.881.095,00

Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 18 de mayo de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra JOSÉ DANILO CADENA, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Vélez Franco', written over a horizontal line.

FEDERICO ANDRÉS VÉLEZ FRANCO

JUEZ